



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

04



QUITO - ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPANIA "CHEMENG CIA. LTDA. "

QUE OTORGA:

TANIA DEL PILAR BOHORQUEZ VILLALBA

CAPITAL \$ 420 .00

DI COPIAS

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy DIECISIETE DE ENERO del año dos mil dos, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparece la señora TANIA DEL PILAR BOHORQUEZ VILLALBA, casada, en su calidad de Gerente General y representante legal del GRUPO CONSULTOR CHEMENG COMPANIA LIMITADA, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- Compareciente ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en este Cantón, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe y, dice:- Que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente:- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese extender una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales del Grupo Consultor "CHEMENG COMPANIA LIMITADA", al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente

escritura pública, la señora Ingeniera Química TANIA DEL PILAR BOHORQUEZ VILLALBA, de estado civil casada, en su calidad de Gerente General y Representante Legal del Grupo Consultor "CHEMENG COMPANIA LIMITADA" según lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña, especialmente facultada por los Estatutos y por la Junta General Universal de Socios reunido el día diez de Julio del dos mil uno, cuya copia también se adjunta, para el aumento de capital y reforma de los Estatutos.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse. ✓ S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada el ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinoza, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del veinte y ocho de Abril de mil novecientos noventa y nueve junto con la Resolución número cero cero quinientos treinta y dos del señor Superintendente de Compañías de Quito, se constituyó legalmente la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada "GRUPO CONSULTOR CHEMENG COMPANIA LIMITADA" con un capital social de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, con un equivalente en la actualidad de CIENTO SESENTA Y OCHO DOLAREE AMERICANOS, el mismo que en la actualidad se encuentra íntegramente pagado en numerario. ✓ Sus socios han decidido aumentar el capital social de la Compañía y Reformar los Estatutos del Grupo Consultor CHEMENG COMPANIA LIMITADA, así como a



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR



05

efectuar la Conversión de sucres a dólares, en cumplimiento a las nuevas disposiciones de la Ley de Compañías y otras leyes afines. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL** .- Aumentase el capital social de la Compañía de CIENTO SESENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS que a la

fecha está íntegramente suscrito y pagado a CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS, de conformidad con el cuadro que consta en el Acta de Junta General que se acompaña.

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El Artículo cuarto de los Estatutos de la Compañía, dirá: **CAPITULO**

SEGUNDO DEL CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS.- El Capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS, dividido en cuatrocientas veinte participaciones del valor de UN DOLAR AMERICANO cada una, pero dicho capital podrá

aumentarse por unanimidad la Junta General de Socios por mayoría y los requisitos previstos en la Ley y estos Estatutos.- el Capital social es suscrito íntegramente por los socios y se encuentra pagado por ellos según el siguiente cuadro y detalle de capital .- --

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO NUMERARIO	NUMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
NELSON TRONCOSO S.	\$ 28	\$ 42	70	\$ 70
MARIA FIGUEROA G.	\$ 28	\$ 42	70	\$ 70
TANIA BOHORQUEZ V.	\$ 56	\$ 84	140	\$ 140
LUCIA MONTENEGRO A.	\$ 56	\$ 84	140	\$ 140
TOTAL	\$ 168	\$ 252	420	\$ 420

Ad 40

A

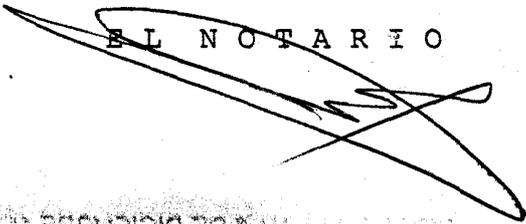
QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- La señora TANIA DEL PILAR BOHORQUEZ VILLABA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía " CRUPO CONSULTOR CHEMENG COMPANIA LIMITADA", bajo juramento declaro que la integración del Capital Social se ha efectuado en forma legal; que es verídica y correcta, hallándose pagado y suscrito totalmente en numerario.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de rigor para la perfecta validez jurídica de esta clase de actos.- Hasta aquí la minuta suscrita por el doctor Jorge Ortiz Balarezo, Abogado con Matrícula profesional número mil setecientos cincuenta y tres, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- Para este otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les ha sido esta escritura íntegramente por mi el Notario al compareciente, éste se afirma y se ratifica en todas y cada una de sus partes, para lo cual me presenta su cédula de Ciudadanía y para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-



SR. TANIA DEL PILAR BOHORQUEZ VILLALBA

C.C. 1710494020

EL NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 1710+9+02-0
 BOHORQUEZ VILLALBA TANIA DEL PILAR
 20 SEPTIEMBRE 1970
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 017- 0262 18305
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1970

[Signature]



EQUATORIANA***** EBF4312222
 CASA00 PEDRO RAFAEL MANCILLA ABBOTO
 SUPERIOR ING. QUIMICO NOTARIA 16ª
 JAIME BOHORQUEZ
 LUISA VILLALBA
 QUITO
 27/03/2001
 27/03/2013

[Signature]



Dr. Gonzalo
 Román Chacón
 Quito - Ecuador

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0048-187. 171049402-0
 BOHORQUEZ VILLALBA TANIA DEL
 PICHINCHA - QUITO
 CHAUPICRUZ

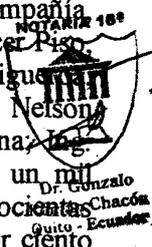
[Signature]

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.
 De conformidad con lo dispuesto en el art. 19
 de la Ley Notarial Orgánica: que la
 presente es fiel copia del documento original
 que me fue presentado y devuelto al intere-
 sado, así lo
 Quito, a *[Signature]* 2002

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DEL GRUPO CONSULTOR CHEMENG CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 10
DE JULIO DEL 2001.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a los diez días del mes de julio del año 2001, a las dieciocho horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Acuña No. E1-18 y Av. 10 de Agosto, Edificio Freile, Tercer Piso, Oficina 4, se reúnen las siguientes personas: Ing. Civil María Alexandra Figueroa, propietaria de setecientas participaciones de un mil sucres cada una; Ing. Quím. Nelson Troncoso, propietario de setecientas participaciones de un mil sucres cada una; Ing. Quím. Tania Bohórquez, propietaria de mil cuatrocientas participaciones de un mil sucres cada una; e Ing. Quím. Lucía Montenegro, propietaria de mil cuatrocientas participaciones de un mil sucres cada una. Al encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de socios para tratar el siguiente orden del día:



07

1. AUMENTO DE CAPITAL Y TRANSFORMACIÓN DE SUCRES A DOLARES AMERICANOS.
2. REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

Preside la sesión la señorita Lucía Montenegro Aguas en calidad de Presidenta de la Compañía y aprobado de esta manera el orden del día, se procede a tratar el primer punto que es el aumento del capital social de la compañía. Se pone en consideración de la Asamblea que es necesario actualizar y aumentar el Capital Social de la Compañía y darle un nuevo signo monetario de las participaciones sociales, ya que así lo requiere la Ley reformada de Compañías vigente en el país, proponiendo que el aumento se lo haga de Cuatro Millones doscientos mil sucres o su equivalente de Ciento sesenta y ocho dólares americanos, a la suma de CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS, proposición que es aceptada por todos los socios unánimemente, quedando integrado el capital social, y de la misma manera cambian las participaciones sociales a un dólar americano cada una, y se establece de la siguiente manera:

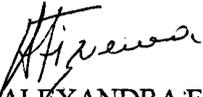
Socio	Capital Anterior (USD)	Aumento numerario (USD)	Participaciones	Capital Total (USD)
NELSON TRONCOSO	28,00	42,00	70	70,00
MARIA FIGUEROA	28,00	42,00	70	70,00
TANIA BOHORQUEZ	56,00	84,00	140	140,00
LUCIA MONTENEGRO	56,00	84,00	140	140,00
TOTAL	168,00	252,00	420	420,00

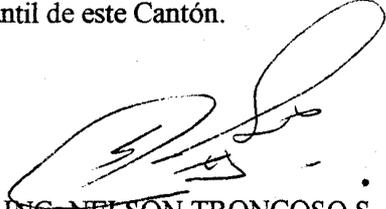
A continuación se procede a tratar el segundo punto y por secretaría se pone en consideración de la Asamblea la Reforma de los Estatutos de la Compañía vigentes, en lo que tiene que ver con el aumento del Capital Social y el cuadro de integración de capital y participaciones. El mismo es aceptado por unanimidad de la Junta.

Por cuanto se han dado cumplimiento y resuelto los puntos para los cuales fue convocada la Junta General Extraordinaria de Socios, sin tener más que tratar, la Junta dispone un receso para que se proceda a la elaboración y redacción del acta, luego se

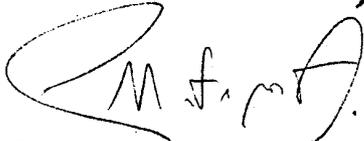
reinstala la sesión, se dispone que se dé lectura al texto completo del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin reformas, por lo tanto, al no haber otro punto en el orden del día, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos, para lo cual y en constancia firman los concurrentes en las calidades mencionadas, conjuntamente con la Presidenta y Secretaria.

De la misma manera la Junta Extraordinaria Universal de Socios autoriza a la señora Gerente General para que con el patrocinio de un Abogado procedan al trámite legal correspondiente del aumento del capital social y reforma de los estatutos de la Compañía hasta la inscripción en el Registro Mercantil de este Cantón.


ING. MARÍA ALEXANDRA FIGUEROA


ING. NELSON TRONCOSO S.


ING. TANIA BOHÓRQUEZ V.


ING. LUCÍA MONTENEGRO A.

08

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, 28 de junio del 2001
Sra. Ing. Quim.
TANIA BOHORQUEZ VILLALBA
Presente.-



Dr. Gonzalo
Rico An Chacón
Quito - Ecuador

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas del **GRUPO CONSULTOR CHEMENG CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, designó a Ud. como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de dos años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de este Cantón.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, además de las atribuciones establecidas en el Art. vigésimo segundo del mismo Estatuto Social, suscrito por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de febrero de 1.999 y aprobada por la Superintendencia de Compañías Nro. 99.1.1.1.00532 del 1 de marzo de 1.999 y gozará de todas las facultades que le confiere la ley.

Legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Abril de 1.999.

Atentamente,

Ing. Quim. **LUCIA MONTENEGRO AGUAS**
PRESIDENTA.

ACEPTACION: Acepto la designación de Gerente General del Grupo Consultor CHEMENG Cia. Ltda. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 29 de Junio del 2.001

Ing. Quim. **TANIA DEL PILAR BOHORQUEZ VILLALBA**
C.I. 171049402-0

NOTA: Lo enmendado, VALE

Con fecha 14 de Agosto del 2001 se halla
INSCRITO el nombramiento de Gerente
General otorgado por Grupo Comercial Chemeng
a favor de Tania Pacheco.

Quito, a 14 de Agosto de 2001.




Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C E R A
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinticuatro de
Enero del dos mil dos. Se trata del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CHEMENG CIA LTDA".




Don Gonzalo
Roman Chacon
Quito - Ecuador
NOTARIO DECIMO SEXTO

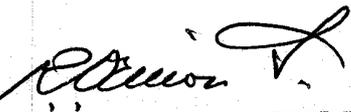


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 1.464, del Tomo 05 del año 1.999 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "**GRUPO CONSULTOR CHEMENG CIA. LTDA.**", otorgada ante mí el 8 de Febrero de 1.999, consta la marginación realizada por mí con fecha 13 de Junio del 2.002, relativa a la escritura de Aumento de Capital; y, la Reforma del Estatuto de la Compañía "**GRUPO CONSULTOR CHEMENG CIA. LTDA.**", la que ha sido aprobada mediante resolución número 02.Q.IJ.2128 dictada por la Superintendencia de Compañías el 10 de Junio del 2.002, otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Quito, Doctor Gonzalo Roman Chacon, con fecha 17 de Enero del año 2.002, de la cual se desprende que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "**GRUPO CONSULTOR CHEMENG CIA. LTDA.**", resuelve aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS, con lo cual el capital social de la misma asciende a la suma de CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS. REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

09

Quito, Junio 14 del 2.002


**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA CHEMENG CIA. LTDA., celebrada ante mi con fecha diecisiete de enero del año dos mil dos, tomé nota de que la misma ha sido aprobada mediante resolución número 02.Q.IJ.2128 emitida por el Doctor EDUARDO GUZMAN RUEDA Director del Departamento Jurídico de Compañías, con fecha 10 de junio del año dos mil dos.- Quito a, diecinueve de junio del año dos mil dos.

10



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



11

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 10 de junio del año 2.002, bajo el número **2729** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **960** del Registro Mercantil de veintiocho de abril de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 1556 vta., Tomo **130**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GRUPO CONSULTOR CHEMENG CÍA. LTDA.**", otorgada el diecisiete de enero del año 2.002, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1718**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **028622**.- Quito, a catorce de agosto del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-